

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Campus Tijuana, los C.C., EDUARDO SERENA GÓMEZ, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, NORMA ANGÉLICA BAYLÓN CISNEROS, MARIO ARMANDO MACALPIN CORONADO Y JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

Por acuerdo del Pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 23 de mayo de 2017, se encomendó a esta Comisión, acorde a lo establecido por el artículo 61, del propio Estatuto General, emitir dictamen respecto al otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa para el Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, presentada por el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. La Comisión Permanente del Mérito Universitario formula las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el artículo 1, inciso a), artículos 4 y 5 de su Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

2. Que, en el caso que nos ocupa, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de economía y Relaciones Internacionales, celebrada en fecha 25 de abril de 2017, el Rector propuso formalmente al Consejo Universitario, la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa. Misma propuesta que fue presentada formalmente a la Rectoría por el

Handwritten signature in blue ink.

Universidad Autónoma de Baja California

Director de la facultad de Economía y Relaciones Internacionales, mediante oficio número 368/2017-1, de fecha 26 de abril de 2017.

3. Que, habiendo examinado detenidamente el historial profesional, académico y la relevante y larga trayectoria del el Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa, así como la opinión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, se ha encontrado que la candidata propuesta cuenta con méritos excepcionales por sus contribuciones al desarrollo de la investigación educativa, debiendo destacarse lo siguiente:

- a. Por su contribución al diseño, gestión e implementación de políticas públicas para mejorar la calidad de la educación superior en México.
- b. Por ser referente en la construcción de una amplia obra académica en materia de responsabilidad social, autonomía, transparencia y gobernanza en las instituciones de educación superior.
- c. Por su apoyo y orientación en la implementación del diseño curricular flexible y planes de estudio por competencias en la UABC y otras universidades del país.
- d. Por ser promotor de la política de movilidad estudiantil y de colaboración de la UABC con otras universidades del país y del extranjero.

4. Que con las consideraciones anteriores y encontrando debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el Reglamento del Mérito Universitario, se dicta el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Mario Pallán Figueroa.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 18 de agosto de 2017
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

EDUARDO SERENA GÓMEZ
Director de la Escuela de Ciencias de la
Salud, Valle de las Palmas

JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS
Director de la Facultad de Odontología,
Tijuana

F. S. H. A.

M. M. M. M.

[Signature]

Universidad Autónoma de Baja California



NORMA ANGÉLICA BAYLÓN CISNEROS
Directora de la Escuela de Enología y
Gastronomía



MARIO ARMANDO MACALPIN
CORONADO
Director de la Facultad de Arquitectura y
Diseño



JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL
Director de la Facultad de Ciencias Humanas

